

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SET. 2005

VISTO la nota presentada por el Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Dn. Rectoría TAPIA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con motivo de realizar los festejos del "Día del Metalúrgico" que se llevó a cabo en Instalaciones del Galpón de la Juventud, en nuestra ciudad, el día 6 de Septiembre del corriente año, para poder agasajar a todos los empleados.

Que el suscripto quiesco de alguna manera colaborar con los festejos, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000433 correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación – Actos Públicos de Jorge OLIVAR, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de servicio de sonido e iluminación.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000433 correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación – Actos Públicos de Jorge OLIVAR, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

428 / 05

